

Expte. 2023/220 | ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO, POR LOTES, DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ACTA DE LA SESIÓN

En Alcobendas, a las 12:36 horas del día 28 de junio de 2023, mediante videoconferencia, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración de 18 de noviembre de 2020, habiendo sido previamente convocados, asisten:

- **PRESIDENTE:** D^a CARMEN GÓMEZ CHÉRCOLES, Gerente de SEROMAL S.A.
- **SECRETARIA:** D^a BÁRBARA PONCE GONZÁLEZ, Jefe de Contratación.
- **VOCAL TÉCNICO:** D. MIGUEL ÁNGEL MARTÍN NIETO, Director Técnico.
- **VOCAL ECONÓMICO-PRESUPUESTARIO:** D. ANTONIO CHARCO GÓMEZ. Técnico Económico.
- **VOCAL ADMINISTRATIVO:** D^a ARACELI GARCÍA BLÁZQUEZ, Administrativo.

La secretaria del Órgano Colegiado de Asistencia a la Contratación (OCAC) antes de comenzar con la sustanciación del punto, procede a la identificación de los participantes y a advertir que la sesión está siendo grabada, e insta a que si alguno de ellos tiene inconveniente lo manifieste expresamente. No produciéndose ninguna manifestación en contra de la grabación.

Orden del Día

PRIMERO.- APERTURA del SOBRE I “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS” y, si procede, ADMISIÓN de las candidaturas presentadas al Acuerdo Marco.

Con fecha de 17 de mayo de 2023 de se aprobó por acuerdo del Consejo de Administración de SEROMAL el expediente de contratación y los pliegos que han de regir en la homologación de proveedores del Acuerdo Marco.

La licitación se publicó, en el perfil del contratante de SEROMAL ubicado en la PLACSP, con fecha de 19 de mayo de 2023 y anuncio en el DOUE con fecha de 24 de junio de 2023. Estableciéndose como plazo máximo para la presentación de ofertas el 19 de junio de 2023 a las 14:00 horas.

Finalizado el plazo, se han presentado las siguientes empresas:

NIF	CANDIDATOS PRESENTADOS	LOTES	PYME	FECHA PRESENTACIÓN
B45518164	HORMIGONES JOSE LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	1 y 3		19/06/2023 17:02
A82825456	SALTOKI CENTRO S.A	1, 2, 4, 5, 6 y 7	SI	07/06/2023 17:55
B81572414	SUMINISTROS PEDRO BLANCO,S.L.	6	SI	15/06/2023 13:59
B80175813	SUMINISTROS RUFINO NAVARRO S.L.	1, 2, 6 y 7	SI	19/06/2023 11:17

Por la Secretaria del órgano colegiado de asistencia a la contratación (OCAC) de SEROMAL S.A., se ha procedido a la apertura previa y análisis de la documentación administrativa presentada por los candidatos, y se ha emitido informe que se anexa a la presente acta.

Visto el informe emitido por la secretaria del OCAC con fecha de 27 de junio de 2023, se ACUERDA por unanimidad ADMITIR a todos los candidatos presentados al Acuerdo Marco, a excepción de HOMIGONES JOSE LUIS HOLGADO E HIJOS S.L, pues de conformidad con el informe emitido por la secretaria en esa misma fecha y que también se incorpora como anexo a esta acta, procede su EXCLUSION de todos los lotes a los que ha presentado candidatura por la extratemporalidad de su presentación.

Visto que, acordándose la EXCLUSION al LOTE N.º 3 HORMIGÓN del único candidato presentado, HORMIGONES JOSE LUIS HOLGADO E HIJOS S.L, no existe candidatura admisible alguna al lote, por lo que, el OCAC, ACUERDA por unanimidad, proponer la declaración de DESIERTO de dicho lote al órgano de contratación.

Siendo finalmente los candidatos admitidos a la homologación en el acuerdo marco por lotes los siguientes:

LOTE 1 ÁRIDOS	
A82825456	SALTOKI CENTRO S.A
B80175813	SUMINISTROS RUFINO NAVARRO S.L.

LOTE 2 CEMENTO	
A82825456	SALTOKI CENTRO S.A
B80175813	SUMINISTROS RUFINO NAVARRO S.L.

LOTE 4 ASFALTO	
A82825456	SALTOKI CENTRO S.A

LOTE 5 MÁSTICO	
A82825456	SALTOKI CENTRO S.A

LOTE 6 MATERIALES CONSTRUCCIÓN VARIOS

A82825456	SALTOKI CENTRO S.A
B81572414	SUMINISTROS PEDRO BLANCO,S.L.
B80175813	SUMINISTROS RUFINO NAVARRO S.L.

LOTE 7 SOLADOS

A82825456	SALTOKI CENTRO S.A
B80175813	SUMINISTROS RUFINO NAVARRO S.L.

SEGUNDO.- APERTURA del SOBRE 3 “DOCUMENTACIÓN DE CRITERIOS MATEMÁTICOS DE HOMOLOGACIÓN”

Siendo la sustanciación de este punto en acto público, la secretaria del OCAC antes de comenzar con la sustanciación del punto, comunica que, al ser un acto público, se procederá a la identificación de los representantes de los participantes que se incorporan a la sesión mediante comparecencia por videoconferencia y a informar que se está procediendo a la grabación de la misma, y que en la PLASCP se publicará exclusivamente el acta escrita de la reunión. Se, insta a que si tienen inconveniente lo manifieste expresamente y que participen, en dicho caso sin video. No produciéndose ninguna manifestación en contra de la grabación.

Comparecen los siguientes representantes:

NIF	EMPRESA A LA QUE SE REPRESENTA
01171694M	SUMINISTROS RUFINO NAVARRO S.L.

Así mismo se deja constancia que se ha solicitado informe al departamento de Calidad de SEROMAL, respecto de si consta que se haya emitido informe de “no conformidad” como proveedor por prestaciones anteriores a SEROMAL de algunos de los candidatos a homologar por el Acuerdo Marco. Informando el departamento de Calidad, con fecha de 27 de junio de 2023, que ninguna de las empresas admitidas a los lotes que compone el acuerdo marco cuenta con informe de “no conformidad” por prestaciones anteriores a SEROMAL. El informe se anexa a la presente acta.

A continuación, se procede a la apertura del sobre 3 “CRITERIOS MATEMÁTICOS DE HOMOLOGACIÓN” de los candidatos admitidos y la lectura de la documentación económica y técnica relativa a criterios valorables matemáticamente:

LOTE N.º 1: ÁRIDOS

CANDIDATOS ADMITIDOS	% DESCUENTO PONDERADO TARIFA PVP	PLAZO DE ENTREGA	INFORME DE NO CONFORMIDAD
SALTOKI CENTRO S.A	32,00%	1 DÍA / 12 HORAS	NO
SUMINISTROS RUFINO NAVARRO S.L.	10,00%	3 DÍAS / 24 HORAS	NO

LOTE N.º 2: CEMENTO

CANDIDATOS ADMITIDOS	% DESCUENTO PONDERADO TARIFA PVP	PLAZO DE ENTREGA	INFORME DE NO CONFORMIDAD
SALTOKI CENTRO S.A	32,00%	1 DÍA / 12 HORAS	NO
SUMINISTROS RUFINO NAVARRO S.L.	20,00%	3 DÍAS / 24 HORAS	NO

LOTE N.º 4: ASFALTO

CANDIDATOS ADMITIDOS	% DESCUENTO PONDERADO TARIFA PVP	PLAZO DE ENTREGA	INFORME DE NO CONFORMIDAD
SALTOKI CENTRO S.A	45,00%	1 DÍA / 12 HORAS	NO

LOTE N.º 5: MÁSTICO

CANDIDATOS ADMITIDOS	% DESCUENTO PONDERADO TARIFA PVP	PLAZO DE ENTREGA	INFORME DE NO CONFORMIDAD
SALTOKI CENTRO S.A	45,00%	1 DÍA / 12 HORAS	NO

LOTE N.º 6: MATERIALES CONSTRUC. VARIOS

CANDIDATOS ADMITIDOS	% DESCUENTO PONDERADO TARIFA PVP	PLAZO DE ENTREGA	INFORME DE NO CONFORMIDAD
SALTOKI CENTRO S.A	31,99%	1 DÍA / 12 HORAS	NO
SUMINISTROS PEDRO BLANCO,S.L.	55,00%	1 DÍA / 24 HORAS	NO
SUMINISTROS RUFINO NAVARRO S.L.	10,00%	3 DÍAS / 24 HORAS	NO

Respecto de la oferta presentada por el licitador SUMINISTROS PEDRO BLANCO S.L., de la documentación técnica aportada, se observa que en la declaración responsable no se facilita el enlace al acceso informático de los catálogos PVP de fabricante ofertados actualizados, es por ello y de conformidad con lo establecido en los apartados 8.1.1 y 9 de la cláusula I del PCP el OCAC ACUERDA por unanimidad declarar la oferta INACEPTABLE y proceder a EXCLUIRLA de la licitación.

LOTE N.º 7: SOLADOS

CANDIDATOS ADMITIDOS	% DESCUENTO PONDERADO TARIFA PVP	PLAZO DE ENTREGA	INFORME DE NO CONFORMIDAD
SALTOKI CENTRO S.A	34,00%	1 DÍA / 12 HORAS	NO
SUMINISTROS RUFINO NAVARRO S.L.	10,00%	3 DÍAS / 24 HORAS	NO

Efectuada la lectura de las ofertas económicas presentadas para su homologación y de conformidad con el apartado 8.3 de la cláusula I del PCP, parámetros objetivos para identificar ofertas que se encuentren en presunción de anormalidad, se obtiene que están

incursas en anomalía la oferta presentada por SALTOKI para el LOTE N.º I, N.º 6 y N.º 7 conforme se observa en los cuadros adjuntos:

LOTE N.º I ÁRIDOS

Media aritmética de las ofertas presentadas:	21,00%
Presunción de oferta desproporcionada si el % de descuento es superior a:	28,35%

N.º Licitador	Licitador	% Descuento medio ofertado	Oferta desprop.	Puntos
1	SALTOKI CENTRO S.A	32,00%	SI	90,00
2	SUMINISTROS RUFINO NAVARRO S.L.	10,00%	NO	28,13

LOTE N.º 6 OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Media aritmética de las ofertas presentadas:	21,00%
Presunción de oferta desproporcionada si el % de descuento es superior a:	28,35%

N.º Licitador	Licitador	% Descuento medio ofertado	Oferta desprop.	Puntos
1	SALTOKI CENTRO S.A	31,99%	SI	90,00
2	SUMINISTROS RUFINO NAVARRO S.L.	10,00%	NO	28,13

LOTE N.º 7 SOLADOS

Media aritmética de las ofertas presentadas:	22,00%
Presunción de oferta desproporcionada si el % de descuento es superior a:	29,70%

N.º Licitador	Licitador	% Descuento medio ofertado	Oferta desprop.	Puntos
1	SALTOKI CENTRO S.A	34,00%	SI	90,00
2	SUMINISTROS RUFINO NAVARRO S.L.	10,00%	NO	26,47

Por ello, el OCAC de SEROMAL S.A. acuerda REQUERIR de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, y respecto de los criterios objetivos para determinar la presunta anomalía a fin de que por SEROMAL pueda determinarse la normalidad o no de su oferta a dichos lotes, presente:

- La justificación de la viabilidad de su oferta, precisando las condiciones de la misma y aportando, si fuera preciso a la justificación, la documentación que a su juicio estime conveniente. para acreditar que puede ser cumplida a plena satisfacción SEROMAL. Justificando y desglosando razonada y detalladamente las condiciones de su oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel de los precios, o el alto incremento de instalaciones, etc.
- Y en particular, lo que se refiere a los siguientes valores:
 - a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
 - b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,

- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) la posible obtención de una ayuda de Estado.
- f) cualquier otra, incluso estrategia comercial o de posicionamiento en el mercado.

Otorgándole un plazo de tres días hábiles para efectuar la justificación de la viabilidad de sus ofertas al estar incursos en anormalidad de las mismas, y en su caso, la documentación que estimen oportuna aportar, transcurrido el cual, aquel licitador requerido que no haya presentado justificación quedará excluido de la licitación.

Visto el resultado de la apertura del sobre 3 el OCAC por unanimidad acuerda suspender la valoración de las ofertas hasta que se presente informe con el resultado de la valoración de la normalidad de las ofertas al candidato a homologar requerido.

TERCERO.- Lectura y APROBACIÓN del ACTA de la presente sesión.

Por último, se procede a la lectura del acta, siendo aprobada por unanimidad del OCAC en este mismo acto. Con lo cual, el Sr. Presidente sustituto levanta la sesión el día al principio reseñado, extendiéndose por mí, la secretaria, la presente acta, de todo lo cual doy fe, a las 12:54 horas del día 28 de junio de 2023, y que se suscribe a continuación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto.

EL PRESIDENTE DEL O.C. ASISTENCIA

LA SECRETARIA DEL O.C. ASISTENCIA

Por Sustitución

EL VOCAL TÉCNICO

EL VOCAL ECONÓMICO

LA VOCAL ADMINISTRATIVO

INFORME SECRETARIA OCAC

Fecha: 27 de junio de 2023

REF.: EC-2023/220

ASUNTO: OFERTA PRESENTADA POR HORMIGONES JOSE LUIS HOLGADO E HIJOS S.L AL LOTE N.º 3 HORMIGÓN, DEL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO, POR LOTES, DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

ANTECEDENTES:

Con fecha de 17 de mayo de 2023 mediante acuerdo del Consejo de Administración de SEROMAL S.A. se acordó la aprobación del expediente y de los pliegos que han de regir la homologación de proveedores al acuerdo marco.

La licitación se publicó en el perfil del contratante de SEROMAL S.A. alojado en la PLACSP el 21 de mayo de 2023, publicándose en el DOUE el 24 de mayo de 2023. Estableciéndose como plazo máximo para la presentación de ofertas el 19 de junio de 2023 a las 14:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación, la PLACSP registra que HORMIGONES JOSE LUIS HOLGADO E HIJOS S.L presenta su oferta fuera de plazo al haberse efectuado el 19/06/2023 a las 17:02:33.

CONSIDERACIONES:

I.- La Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP), los procedimientos de licitación desde su inicio hasta su terminación deben ser electrónicos. Por tanto la presentación de ofertas debe efectuarse mediante los medios ofrecidos por la Plataforma de contratación del Sector Público donde SEROMAL S.A. como ente del sector público, tiene alojado su perfil del contratante, conforme a los artículos 63, 139 y disposición adicional decimosexta de la LCSP en la PLACSP.

II.- En el anuncio de licitación, se estableció como plazo máximo para la presentación de ofertas el 19/06/2023 a las 14:00 horas. Siendo este plazo de conformidad con el establecimiento de plazos mínimos para la presentación de proposiciones determinado en el artículo 156.6 de la LCSP. Por lo que una oferta presentada fuera de ese plazo como regla general debe ser inadmitida, ya que admitir las ofertas que sin causa justificada no imputables al licitador fueran presentadas al margen de las condiciones establecidas de los plazos señalados por el pliego, sería contrario a estos y a la Ley.

Así el Pliego de Condiciones Particulares (PCP) publicado, establece que el plazo para la presentación de las ofertas se establecerá en el anuncio de la licitación, en su apdo. 7 de la cláusula I. Por su parte, en el anuncio publicado se establecida un plazo para la presentación de ofertas de otorgaba un plazo de 17 días naturales para la presentación de ofertas, superior al establecido como mínimo en el art. 156.6 de la LCSP. Además en la cláusula 22 del referido PCP se establece que para la presente licitación para la presentación de proposiciones se utilizaría la PLACSP.

III.- Los Tribunales de recursos contractuales, principalmente el central (Resoluciones del TACRC n.º 560/2018, de 8 de junio, 595/2018, de 21 de junio, 696/2018, 20 de julio y 1178/2018 del TACRC), de acreditarse la imposibilidad de presentar la oferta en plazo por problemas técnicos de la plataforma, la entidad de sector público tiene dos opciones:

a) bien procede a ampliar el plazo de presentación de ofertas;

b) o bien admite o determina el uso de otros medios para la presentación de las ofertas. La única condición es la prueba, que resulte garantizado el principio de igualdad y no discriminación entre los licitadores, entendiéndose que estos principios se infringen cuando sin justificación se permitiera a un licitador presentar una oferta fuera del plazo y condiciones que rigen para el resto de licitadores.

Por tanto, para que resulte procedente la ampliación del plazo o la admisión de ofertas por vías distintas, es imprescindible, conforme a la doctrina de los tribunales de recursos contractuales, que por la empresa afectada se cumplan dos requisitos:

- (i) que se acredite la imposibilidad de presentación de ofertas a través de la PLACSP (plataforma o aplicación informática utilizada), y
- (ii) que resulte igualmente acreditado que los problemas técnicos no le son imputables al propio licitador.

Para descartar que la presentación fuera de plazo de la oferta presentada por HORMIGONES JOSE LUIS HOLGADO E HIJOS S.L se debiera a causas imputables a un funcionamiento de la PLACSP, por el departamento de contratación, con fecha de 6 de junio de 2023 se ha procedido a solicitar al soporte técnico de la PLACSP informe de actividad del día 20/06/2023 por si hubiera existido deficiencias en su funcionamiento.

Por el soporte técnico de la PLACSP se remite informe con fecha de 20 de junio de 2023, del que se puede concluir que no ha existido mal funcionamiento de la plataforma y se corrobora que el registro de la presentación de la oferta de HORMIGONES JOSE LUIS HOLGADO E HIJOS S.L se ha efectuado el 19/06/2023 a las 17:02:33, por lo que ha de entenderse que la presentación fuera de plazo es por causa imputable al licitador, ya que el no haber planificado la presentación y tan al límite de la finalización del plazo, no

deja de margen temporal suficiente para evitar que contratiempos con sus propias herramientas informática agoten el plazo máximo de la presentación.

Así, el informe de actividad de la PLACSP respecto el licitador SECISA refleja que:



Licitador **HORMIGONES JOSE LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.**

- Descargas de la configuración

ID de la configuración: 213536748

Fecha de descarga: 14/06/2023 10:24:58

- Intentos de presentación

Id Configuración	Fecha	Estado
213536748	19/06/2023 17:02:29	Presentación Recibida - Parcial
213536748	19/06/2023 17:02:29	Proceso de presentación finalizado: Presentado
213536748	19/06/2023 17:02:33	Presentación Recibida - Completa
213536748	19/06/2023 17:02:33	Proceso de presentación finalizado: Presentado

Del informe del soporte técnico de la PLACSP se concluye que el licitador HORMIGONES JOSE LUIS HOLGADO E HIJOS S.L descargó la Herramienta de la PLACSP el 14 de junio, inició la presentación de la documentación fuera del plazo establecido para la presentación de las ofertas, no constando que contactara con el servicio de atención a empresas (licitacionE@hacienda.gob.es) lo que tendría que haber hecho si es que experimentaba algún problema, y por el soporte técnico no se hace referencia a que el licitador haya efectuado consulta por problemas técnicos en la presentación de la oferta por el licitador en cuestión.

Además no le consta al departamento de contratación que ningún otro licitador haya manifestado tener alguna incidencia a la hora de presentar su oferta.

IV.- La validez y eficacia de la presentación de las ofertas exige que conste acreditada la recepción por el destinatario, el órgano de contratación, en tiempo y forma, o por alguno de los medios habilitados previamente para ello por la Ley. No basta con la emisión de la oferta, sino que es exigible su recepción en los plazos y con los requisitos aplicables en cada caso concreto. La recepción posterior a la hora en que termina el plazo, aunque la emisión se produzca en plazo, determina la exclusión por extemporaneidad, de conformidad con el Acuerdo 114/2017, del TACPA. De ahí la importancia de la planificación de la licitación, también del lado de los licitadores.

En definitiva, y conforme al tenor de la Resolución 924/2019 de 1 de Agosto:

“El principio de igualdad y no discriminación impone el respeto de las condiciones establecidas para participar en las licitaciones públicas, sin excepciones ni distinciones entre los licitadores, de modo que, por principio, una oferta presentada fuera de plazo ha de ser inadmitida por la Administración, a menos que el interesado acredite de forma indubitada que la extemporaneidad de la presentación respondió a causas que no le son en modo alguno imputables a él, sino a la propia Administración que redactó los pliegos. En el supuesto examinado, en ausencia de una prueba que acredite el mal funcionamiento de la Plataforma, sólo la recurrente es la responsable de no haber podido participar en la licitación, pues fue ella quien consumió prácticamente la totalidad del plazo, quedándose sin capacidad de respuesta ante cualquier incidente informático o de similar naturaleza que pudiera plantearse.”

Por todo ello, y en base a las consideraciones jurídicas precedentes, a juicio de la técnico que suscribe, en caso de que así se estimase, el OCAC puede acordar:

La EXCLUSION de la oferta presentada por HORMIGONES JOSE LUIS HOLGADO E HIJOS S.L al acuerdo marco de suministro, por lotes, de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (EC-2023/220) por la extemporaneidad de la presentación de la misma.

Lo que se informa, salvo opinión mejor fundada en derecho.

En Alcobendas la secretaria de la OCAC de SEROMAL S.A., en la fecha indicada en la firma.

INFORME JURÍDICO SECRETARIA OCAC

Fecha: 27 de junio de 2023

REF.: EC-2023/220

ASUNTO: ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO, POR LOTES, DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

SEROMAL como sociedad mercantil municipal y medio propio personificado del Ayuntamiento de Alcobendas, de conformidad con el artículo 3.3 d) de la LCSP, cuenta con dicha consideración de PANAP. Así se registrá, respecto de la preparación y adjudicación de sus contratos, de conformidad con las normas contenidas en el Título I del Libro III de la LCSP. De forma que si el contrato a celebrar se encuentra sujeto a regulación armonizada, se registrá conforme a lo establecido en el artículo 317 de la LCSP, que remite a los artículos 115 y siguientes de la misma. Mientras que para la adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada se estará a las normas y reglas establecidas en el artículo 318 de la LCSP.

La LCSP no establece la obligación a los PANAP de constituir un órgano de asistencia al órgano de contratación en los procedimientos de licitación, pues el artículo 326 de la LCSP establece dicha obligación respecto de los procedimientos abiertos, abiertos simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y publicidad y de asociación para la innovación, en los supuestos de órganos de contratación de Administraciones Públicas, no siéndole de aplicación a el órgano de asistencia de SEROMAL lo preceptuado en el art. 326 de la LCSP.

No obstante, mediante acuerdo del Consejo de Administración de SEROMAL de 19 de febrero de 2019, se acordó constituir la composición permanente del órgano colegiado de asistencia a la contratación (OCAC) de SEROMAL que presta asistencia al órgano de contratación de SEROMAL, con carácter permanente, en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, abierto simplificado abreviado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación con publicidad y de asociación para la innovación, en todos los procedimientos de contratación sujetos a regulación armonizada, y en aquellos establecidos en el apartado b) del artículo 318 de la LCSP.

La vigente composición permanente del OCAC se acordó en virtud de acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el 18 de septiembre de 2019, y está publicado en el perfil del contratante de la PLACSP, del cual, la técnico que suscribe este informe, es la Secretaria y custodia de los sobres.

Con fecha de 28 de junio de 2023, se ha convocado sesión del OCAC de SEROMAL con el siguiente punto del orden del día: “APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO (SOBRE I) DE “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS” respecto del acuerdo marco de referencia.

A los únicos efectos de agilizar la sesión y siendo una opción admitida por la PLACSP y sin que ello suponga vulneración de los principios rectores de la contratación pública, ya que se mantiene el secreto de la oferta, pues en el sobre que se analiza exclusivamente se contiene la documentación relativa a la capacidad de contratar y de solvencia, en su caso, de los licitadores presentados.

Por tanto, se ha procedido, por esta secretaria, a la apertura de la documentación contenida en este sobre I, a los únicos efectos de revisar la documentación presenta de la que se da cuenta a los miembros de la OCAC mediante el siguiente informe.

El plazo de presentación de ofertas finalizó el 19 de junio de 2023 a las 14:00 horas. Habiendo concurrido a la licitación los siguientes operadores económicos:

NIF	CANDIDATOS PRESENTADOS	LOTES	FECHA PRESENTACIÓN
B45518164	HORMIGONES JOSE LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	1 y 3	19/06/2023 17:02
A82825456	SALTOKI CENTRO S.A	1, 2, 4, 5, 6 y 7	07/06/2023 17:55
B81572414	SUMINISTROS PEDRO BLANCO,S.L.	6	15/06/2023 13:59
B80175813	SUMINISTROS RUFINO NAVARRO S.L.	1, 2, 6 y 7	19/06/2023 11:17

Respeto a la oferta presentada por Hormigones Jose Luis Holgado e hijos S.L., su oferta se ha presentado fuera de plazo, al efecto se ha emitido informe por esta secretaria, en base al cual, se propone al OCAC que proceda a la EXCLUSIÓN de la oferta presentada por SECISA por la extemporalidad de la presentación de la misma.

Efectuada la apertura del sobre I y el estudio de la documentación en él contenido, de las tres ofertas presentadas, se obtiene el siguiente resultado:

NIF	CANDIDATOS PRESENTADOS	LOTES	PYME	FECHA PRESENTACIÓN	DOCUMENTACIÓN	CALIFICACIÓN
B45518164	HORMIGONES JOSE LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	1 y 3		19/06/2023 17:02		Excluir
A82825456	SALTOKI CENTRO S.A	1, 2, 4, 5, 6 y 7	SI	07/06/2023 17:55	Completa	Admitir
B81572414	SUMINISTROS PEDRO BLANCO,S.L.	6	SI	15/06/2023 13:59	Completa	Admitir
B80175813	SUMINISTROS RUFINO NAVARRO S.L.	1, 2, 6 y 7	SI	19/06/2023 11:17	Completa	Admitir

Para el LOTE N.º 3 HORMIGÓN, no se ha presentado ninguna oferta admisible para su homologación, por lo que se propone al OCAC que proceda a elevar al órgano de contratación la declaración de DESIERTO del LOTE N.º 3 HORMIGÓN al acuerdo marco de suministro, por lotes, de materiales de construcción.

Conforme a lo anterior, se eleva al OCAC para que, visto el presente informe, acuerde ADMITIR a la homologación en el acuerdo marco de SUMINISTRO, POR LOTES, DE MATERIALES DE COSNTRUCCIÓN a TODOS los candidatos presentados a excepción de HORMIGONES JOSE LUIS HOLGADO E HIJOS S.L, con el siguiente desglose por lotes:

LOTE 1 ÁRIDOS

A82825456	SALTOKI CENTRO S.A
B80175813	SUMINISTROS RUFINO NAVARRO S.L.

LOTE 2 CEMENTO

A82825456	SALTOKI CENTRO S.A
B80175813	SUMINISTROS RUFINO NAVARRO S.L.

LOTE 4 ASFALTO

A82825456	SALTOKI CENTRO S.A
-----------	--------------------

LOTE 5 MÁSTICO

A82825456	SALTOKI CENTRO S.A
-----------	--------------------

LOTE 6 MATERIALES CONSTRUCCIÓN VARIOS

A82825456	SALTOKI CENTRO S.A
B81572414	SUMINISTROS PEDRO BLANCO,S.L.
B80175813	SUMINISTROS RUFINO NAVARRO S.L.

LOTE 7 SOLADOS

A82825456	SALTOKI CENTRO S.A
B80175813	SUMINISTROS RUFINO NAVARRO S.L.

Lo que se informa, salvo opinión mejor fundada en derecho.

En Alcobendas la secretaria de la OCAC de SEROMAL S.A., en la fecha indicada en la firma.